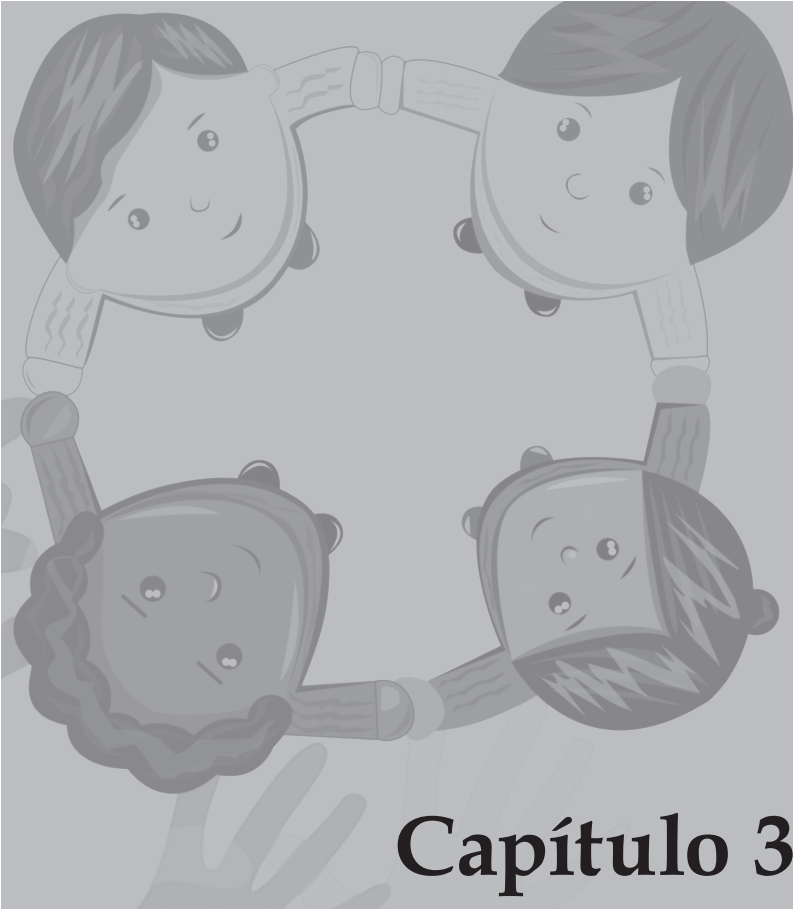




## Capítulo 3.

### **Repensando el Trabajo Social bajo la perspectiva de las políticas públicas y el enfoque de derechos<sup>5</sup>**

**Nancy Andrea Belalcázar Benavides<sup>6</sup>**

<sup>5</sup>Capítulo de reflexión resultado de estudios doctorales Repensando el Trabajo Social bajo la perspectiva de las Políticas Publicas y el Enfoque de Derechos. Universidad Baja California, México.

<sup>6</sup> Doctoranda en Gerencia Local y Política Pública, Universidad de Baja California. Magíster en Pedagogía, Universidad Mariana. Especialista en Programa de Orientación Educativa y Desarrollo Humano, Universidad de Nariño. Trabajadora Social, Universidad Mariana. Vicerrectora Académica, Universidad Mariana. San Juan de Pasto, Nariño, Colombia. Correo electrónico: nbelalcazar@umariana.edu.co



### 3.1 Aspectos generales del Estado moderno

**G**arabedian (2015), con su aporte sobre el Estado moderno y su desarrollo teórico, brinda la oportunidad de comprender e identificar los postulados centrales que caracterizan al Estado moderno, pero ubicándolo desde un ejercicio espacial y temporalmente. Es importante reconocer que el Estado que nos rige actualmente surge en Europa, a partir del siglo XIII hasta finales del siglo XIX.

El sociólogo norteamericano Tilly (1929) afirma que tanto las ciudades como los estados tienen una existencia aproximada de diez mil años. (...). Las ciudades, al igual que los estados, fueron ampliándose (...) como producto del aumento del comercio, la actividad fabril y el aumento demográfico. (Garabedian, 2015, p. 1).

El recorrido histórico comienza a partir del siglo XV, donde los Estados europeos se constituían en unidades que buscaban expandirse territorialmente, para ello se preparaban para la guerra; el sostenimiento administrativo financiero y económico de estas fuerzas fue cambiando, a su vez, la fisonomía de los Estados, convirtiéndolos en unas complejas unidades burocráticas de recursos (Garabedian, 2015).

Es así cómo, en un principio las ciudades Estados eran aparatos independientes, que se consolidaban en ámbitos militares, con el fin de lograr principalmente obediencia y conseguir de esta manera la dominación (Garabedian, 2015).

Si bien a partir del siglo XV y XVI, hablamos de la existencia de 'reinos' que poseían grandes extensiones territoriales, los monarcas mantenían una relación nominal o indirecta con la población. A partir de aquí entonces entendemos que existía una relación de 'intermediación' entre los monarcas y los súbditos. (Garabedian, 2015, p. 2).

A partir de este recorrido histórico, se puede hablar de ciertas características de los Estados modernos que los distinguen de Estados antecesores de la Edad Media, a saber:

- Progresiva centralización del poder respecto a relaciones sociales, económicas y políticas.
- Concentración de funciones en manos de una burocracia profesional, donde se opera con base en códigos y leyes ejecutadas a través acciones implementadas por funcionarios, que reciben un “salario” y que poseen las aptitudes necesarias para desempeñar dicha tarea.
- Creciente proceso de secularización, el cual consiste en separar a la política y a la administración de toda reminiscencia dogmática o religiosa como fuente de su fundamentación. Se va creando ámbitos separados para cada instancia (la política y la religión), así, el Estado avanza autónomamente en su proceso de construcción política (Garabedian, 2015).

De lo anterior se puede deducir que:

La primera característica que se debe remarcar es que este tipo de Estado, es una **construcción política** y, sobre todo, es fruto de un tipo particular de **desarrollo histórico**. Entonces como dato fundamental para su estudio debemos recordar en primer lugar, que el Estado moderno está íntimamente ligado con la ‘política’ y, en segundo término, como es producto de un desarrollo histórico, está siempre sujeto a cambios. (Garabedian, 2015, p. 3).

Estos “cambios” también se hacen presentes en América latina, por ello, es relevante mencionar algunos aspectos en el marco del Estado moderno, caracterizado en las políticas públicas, realidad que perpetua la centralización del poder y la burocracia.

### **3.2 América Latina, un contexto social que exige construir la dignidad, la democracia y la justicia**

Bustelo (2007), en su artículo *La política social sin política*, hace referencia a que en América Latina es innegable la existencia de regiones

inequitativas, con serias dificultades para reconocerse, respetarse, en medio de un entorno diverso y multicultural como el que caracteriza a nuestros países. Además, de enfrentar graves deficiencias en la calidad de los servicios públicos, que, además, tienen coberturas limitadas e insuficientes. Amplios segmentos de población sin acceso a la educación, a la salud y a un trabajo decente y, por lo tanto, no gozan de una vida digna que, entre otros aspectos, les permita conocer, opinar e interpelar el uso y distribución de los recursos públicos o el alcance de los servicios que presta el Estado (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2009; Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2009).

La nueva pobreza latinoamericana, al inicio de los años noventa, tendió a homogeneizar la situación de los países latinoamericanos en lo relativo a la insuficiencia de ingreso. En varios de ellos, la incidencia de la pobreza en los hogares confluyó en una cifra cercana al 30 %; sin embargo, detrás de esa similitud de porcentajes, se encontraron enormes variaciones sobre los números absolutos de pobres, así como diferencias significativas de infraestructura social, incluidas las redes sociales estatales.

Ahora bien, la pobreza a principios de la década se acentuó especialmente en los países con más población y actividad económica, como Brasil, Venezuela, Argentina y México. Los pobres de las ciudades se volvieron más numerosos que los pobres de las zonas rurales, y una parte importante de las clases medias se tornó más vulnerable a los efectos de las políticas de estabilización o ajuste. Al agravamiento de la situación de los estratos de ingreso más bajo se sumó como fenómeno destacado, un deterioro en la calidad de vida de las clases medias urbanas, con lo que se creó una nueva pobreza. Se hicieron más amplias las diferencias de acceso a los bienes y servicios básicos relacionados con la vivienda, la educación y la salud. Además de generar desempleo abierto, las medidas de reestructuración y flexibilización condujeron a la transferencia de la mano de obra de actividades de mayor productividad hacia otras de productividad e ingresos más bajos, con aumento de la economía informal y de la inserción en servicios precarios. Al coexistir los sectores modernos de la economía de cobertura más limitada con el incremento de actividades de baja

productividad, se acentuaron la heterogeneidad en la producción y la desigualdad en la distribución del ingreso (Porrúa, 1999).

Sin embargo, la fuerza del discurso del mercado ha comenzado a debilitarse. Luego de décadas de haber vivido bajo los lineamientos impuestos por la doctrina neoliberal, donde el único parámetro de bienestar era el crecimiento del PIB, la estabilidad macroeconómica y fiscal, cuyo logro dependía de la aplicación de programas de ajuste y de convencer por muchos años que el acceso al empleo, la educación o la salud representaban beneficios adicionales o una dádiva de los gobernantes de turno hacia los sectores más desprotegidos, los mismos ciudadanos, organizaciones sociales, cívicas y profesionales han empezado a informarse sobre sus derechos, sobre los instrumentos de participación ciudadana, para el caso de Colombia, y fundamentalmente a conocer, a leer, a reflexionar, a debatir, a exponer ideas, a publicar opiniones sobre aquellas realidades que golpean directamente la calidad de vida de las personas.

En este contexto, cobra importancia la revisión documental que a continuación se desarrolla, tratando de reconocer la génesis de las políticas públicas a partir de los diferentes enfoques teóricos.

### **3.3 Enfoques que nos permiten comprender las políticas públicas**

#### **3.3.1 Enfoque histórico**

El origen de la política pública se cristaliza después de la Segunda Guerra Mundial:

Se trataba de construir una ‘nueva’ sociedad en los países europeos que venían de un largo desarrollo, en donde se fueron concretando los principios que dieron nacimiento al estado de bienestar. Dichos principios fueron el resultado de significativas luchas sociales sobre todo a partir de la Revolución Industrial. En un contexto en donde las economías habían sido devastadas por la guerra, se planteaba primero una reconstrucción a partir de un *proyecto nacional* cuyo eje central se anclaba en la perspectiva de edificar una sociedad basada en una solidaridad intraclase o interclases. Por eso, y, en segundo lugar, (...) la idea de ‘construcción de sociedad’ basada fundamentalmente en formas más igualitarias de organización. Por supuesto que esto debía ser compatible con la libertad, pero con una

“libertad positiva” (...), en el sentido que integraba a los individuos en la posibilidad de construir un proyecto colectivo.

En tercer lugar, otro eje central de este desarrollo era el trabajo como *la dimensión básica de la ciudadanía*. En efecto, la ciudadanía no era solo pensada como principio de integración política sino principalmente como organización básica unificadora de la vida social, lo que se generaba a través de la denominada ‘cultura del trabajo’. (Bustelo, 2004, p. 170).

Lo anterior permite inferir que:

Se trataba de hacer avanzar una política social en el contexto de un proyecto colectivo que estaba anclado en el Estado como instrumento redistribuidor del ingreso y la riqueza. La política social entonces buscaba formas más igualitarias de organización, lo que incluía como instrumento central el financiamiento de la misma. Por lo tanto, la política fiscal era tan importante desde el punto de vista de la equidad distributiva como del ‘gasto’ social. En un contexto de universalidad, existía una especie de ‘focalización bidireccional’ sobre los ricos y sobre los más pobres: los ricos pagaban más y recibían menos y los pobres pagaban menos y recibían más (Bustelo, 2007, p. 195).

Fernández y Rozas (1988) ubican el origen de las políticas sociales en el Estado Capitalista y la Ciencia Política. Desde esta perspectiva, se define poder como “la capacidad que tiene un individuo o grupo social de tomar decisiones que afecten las actividades de otros individuos o grupos” (p. 63), es decir, una relación de mando-obediencia entre dirigentes y dirigidos, a través de la combinación de la fuerza con la coacción y la persuasión o consenso (Fernández y Rozas, 1988).

### **3.3.2 Enfoque neoliberal**

La concepción neoliberal de las políticas públicas es un medio para alcanzar el bienestar a través de la distribución de los ingresos, compensando las desigualdades sociales. De este modo, la Política económica está en el proceso de acumulación, y la Política Social de distribución, en una visión superficial, ya que ambas áreas no pueden separarse, además, el Estado muchas veces no puede impedir que los sectores dominantes diluyan el distribucionismo. Así se mistifica al Estado, asignándoles la solución de los problemas de injusticia social,

cuando en realidad la raíz de las desigualdades está en la estructura capitalista con clases de interés antagónicos (Fernández y Rozas, 1988).

Durante la década de los 90 hubo una aplicación generalizada del enfoque neoliberal en toda la región. Se discute sobre los programas más efectivos para combatir la pobreza y la indigencia, con una clara predominancia de acciones de carácter emergente (Bustelo, 2007).

### **3.3.3 Enfoque marxista economicista**

Reduce las políticas públicas a funciones meramente económicas, que cumplen la función de reproducir la fuerza de trabajo y mantenimiento de las clases dominantes.

Paralelamente a la estructura vigente de servicios universales de educación y salud, ha emergido una mercantilización que ha dualizado las prestaciones en donde los servicios públicos quedan para los pobres y los privados para los ricos que pueden financiarlos. Pareciera que esta combinación dual más la focalización de los programas sociales en la pobreza o en acciones emergenciales no han sido conducentes a disminuir la desigualdad que desgarrar las relaciones sociales en la región. Y aunque la pobreza y la indigencia hayan disminuido en varios países, América Latina sigue mostrando los niveles de desigualdad social más altos del mundo. (Bustelo, 2007, p. 197).

A partir de los enfoques para comprender la naturaleza de las políticas públicas, se logra inferir que un actor garante de su aplicación y visibilidad es el Estado, reafirmando lo dicho por Garabedian (2015).

El Estado no es una entidad abstracta, sino que es un 'espacio de lucha' en donde se puede configurar el sentido y la direccionalidad de las políticas públicas. Lo que generalmente, sucede, es que el Estado es 'ocupado' por un gobierno circunstancial y está permanentemente acosado por los intereses económicos del mercado y por los medios de comunicación masiva que instituyen la narración hegemónica de su ineficacia, corrupción y carácter despótico, etc. (...). Al mismo tiempo, puede constatarse que el Estado está crecientemente limitado en su accionar por los intereses extraterritoriales y tiene, en consecuencia, una institucionalidad muy frágil, sobre todo, por el poder efectivo de la combinación resultante de los intereses relacionados al poder económico interno, asociado al mercado mundo. El Estado entonces, ciertamente, no representa el poder ni es el recinto del poder.

Pero el Estado sí puede ser origen de instancias a través de las cuales sea posible constituir una articulación (...) entre las lógicas de la diferencia y de la equivalencia, y construir un poder político contra hegemónico.

Boaventura de Souza Santos ha desarrollado una idea interesante sobre el Estado como movimiento social. Ubica al Estado como articulador de la sociedad civil y los movimientos sociales, con la política y la economía. A su vez, propone superar la visión del Estado como portador del interés general para representar un interés sectorial. Este interés sectorial se define como la lucha por democratizar el poder metarregulador del Estado, como de los agentes no estatales de la regulación. (Bustelo, 2007, p. 206).

Ahora bien, a partir de la reflexión anterior, Noël (2010) expone otro enfoque denominado políticas públicas.

### **3.3.4 Enfoque de las políticas públicas**

Nace en el contexto norteamericano a mediados del siglo XX, partiendo de la distinción que en la lengua inglesa se hace para cada una de las dimensiones de la política. En épocas pasadas, la cuestión fundamental se centraba en la legitimidad/deslegitimidad de la que gozaba el Estado; sin embargo, actualmente esto ha pasado a un segundo plano, sin perder relevancia, pues hoy resulta primordial conocer qué tanto y cómo se interviene (máximo y mínimo de recursos) para cumplir los fines propios del Estado.

El enfoque secuencial fue presentado en el contexto de la guerra fría por H. Lasswell y posteriormente desarrollado por Jones, quien permitió lanzar el análisis de políticas públicas como un campo académico específico. (Guzmán y Angarita, 2015, p. 11).

Además, el enfoque permitió entender la política pública como objeto de análisis, a partir de una serie de etapas, como:

- a. Definición del problema y la construcción de la agenda.
- b. Formulación de soluciones y toma de decisiones.
- c. Implementación.
- d. Evaluación (Guzman y Angarita, 2015).

Kauffer (2002), en su artículo titulado *Las políticas públicas: algunos apuntes generales*, ofrece una primera distinción conceptual básica entre:

Dos conceptos básicos introducidos por los anglosajones: *politics* y *policy*.

Por *politics*, que podemos traducir por la política, entendemos la lucha por el poder. Por lo tanto, cuando pretendemos estudiar la política en el sentido de *politics*, nuestros objetos de estudio son las fuerzas políticas, las elecciones, las instituciones gubernamentales y parlamentarias.

Por *policy*, que proponemos traducir por políticas públicas o por el término de política seguido de un adjetivo (social, agrícola, etcétera), hacemos referencia a la acción pública, al aspecto programático de la acción gubernamental.

Históricamente, fue Harold Lasswell quien acuñó el término de *policy* en 1951, además de presentar importantes aportaciones para el análisis de las políticas públicas. En primer lugar, distinguió dos actividades complementarias e interdependientes en esta nueva tarea: el *conocimiento de* (knowledge of) y el *conocimiento en* (knowledge in). El conocimiento de hace referencia al análisis y al estudio del proceso, se trata de una empresa cognoscitiva. El conocimiento en pretende incorporar datos y teoremas en los procesos de deliberación y decisión para mejorar la acción pública. En suma, mientras uno se refiere a la parte teórica, el otro tiene un carácter muy práctico. Para Lasswell (1951), estas actividades están estrechamente imbricadas e implican un esfuerzo de interdisciplina.

Políticas públicas [en pocas palabras, sin desconocer su alcance, se las podría reconocer como] conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. En este proceso se encuentran en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos.

El campo de estudio constituido por el análisis de las políticas públicas cubre a la vez tres objetivos: el conocimiento, la acción o gestión y la formación. (...). Una distinción fundamental para entender el objeto del análisis de políticas públicas consiste en separarlo del diseño de políticas públicas. (...). Se trata de comparar los resultados de las políticas públicas con los objetivos propuestos y los medios utilizados para llevarlas a cabo. La evaluación consiste a la vez en una actividad científica, una

práctica profesional y en la elaboración de un conjunto de mecanismos institucionales. (Kauffer, 2002, pp. 2-3).

### **3.3.5 Enfoque neoinstitucional**

Se centra en el estudio del papel de las instituciones, en la medida en que estas son un factor esencial para la definición del marco en el cual se desarrollan los comportamientos individuales, la acción colectiva o las políticas sociales.

El interrogante principal de este enfoque se centra en el análisis de las condiciones de producción y evolución de las instituciones y cómo estas, a su vez, influyen en las dinámicas sociales y permiten, entonces, pensar el Estado en interacción. (Guzmán y Angarita, 2015, p. 12).

Después de este recorrido histórico por los diferentes enfoques en los cuales se han enmarcado las políticas públicas, es el momento teórico para reconocer su definición y alcances.

### **3.4 Las 3 C de las políticas sociales: conceptualización, condiciones y clasificación**

Fernández y Rozas (1988), antes de conceptualizar la política pública, invitan a identificar al Estado como un agente de integración, de unidad, de sociedad, en donde sus decisiones se consolidan a través de las Políticas Estatales. La sociedad global, es decir, el conjunto de las estructuras culturales, políticas y económicas generan demandas y presiones hacia el poder; el sistema de poder tiene mecanismos que filtran, ponen orden, y racionalizan a esas demandas y presiones. El Estado tiene instituciones jurídicamente establecidas como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pero también desde la ciudadanía hay instituciones de mediación como los partidos políticos, y grupos de presión como sindicatos, organizaciones empresariales, universidades, medios de comunicación y religiosas, cuyo objetivo es reconocer y hacer visibles las demandas, para luego pugnar por obtener decisiones favorables desde el Estado.

En Colombia, las políticas estatales en la actualidad cuentan con tres áreas de acción:

- Política Económica: busca facilitar la reproducción ampliada del capital regulado de los ciclos económicos con políticas financieras, crediticias, monetarias y de endeudamiento público.
- Política de Seguridad: busca controlar y canalizar los conflictos sociales e interestatales (actuando el Estado como expresión político-social de la estructura social dominante.
- Política Social: el Estado aparece atenuando las diferencias sociales, los conflictos sociales entre intereses contradictorios. Se subdivide en políticas de salud, vivienda, seguridad social, asistencia social, etc. (Fernández y Rozas, 1988).

Anteriormente, ya se ha mencionado que le corresponde al Estado ocuparse de aquello que tienda a procurar y conservar el bien común. Por ello, lo político suele relacionarse con el fenómeno del poder, en tanto éste consista en tener la capacidad de afectar la conducta de otros.

Para cumplir con sus funciones, el Estado adopta estrategias públicas y dentro de ellas está el conjunto de políticas sociales, afirma Ander-Egg (como se citó en Riqué y Orsi, 2003) que son:

(...) un conjunto de medidas que el Estado pone en práctica con el fin de estructurar la sociedad de forma más justa, mediante la creación y desarrollo de servicios sociales no inmediatamente rentables (educación, salud, vivienda, seguridad social, atención a grupos especiales, etc.), y también a través de disposiciones que tienden a aliviar o mejorar la situación social de los económicamente débiles y jurídicamente desprotegidos. (Riqué y Orsi, 2003).

Franco (1985), por su parte, dice que “podría entenderse por política pública la intervención en la realidad, mediante acciones que asignan recursos para aumentar el bienestar de la población en su conjunto, sobre todo los sectores que viven en situación de pobreza” (s.p.).

En tiempos del Estado de Bienestar, las políticas públicas eran las que tendían a traducirlo en obras y/o servicios, a hacerlo concreto. Cuando el desarrollo era un valor socialmente considerado, se podía vincular las políticas con el desarrollo social. Hoy, sin duda,

el concepto de políticas sociales va de la mano con el concepto de “calidad de vida”.

Una clasificación de las Políticas Sociales, según Fernández y Rozas (1998), podría ser:

- Empleo e ingreso mínimo.
- Protección en las condiciones de trabajo.
- Educación, formación y cultura.
- Higiene y salud pública.
- Asistencia y promoción social (desempleados, ancianos, niños, personas con discapacidad).
- Urbanismo y vivienda.
- Tiempo libre y recreación.

En este aspecto, Guzmán y Angarita (2015) comparten:

Una política pública tiene unos presupuestos ontológicos que, sumados a la dimensión sectorial, temporal y al ámbito histórico, nos permitirán clasificarlas.

- Predicción: No se puede tomar una decisión si no se tiene un futuro como referente. No podemos tomar decisiones si antes no realizamos una planeación prospectiva.
- Decisión: Formular políticas no es otra cosa que decidir. Así mismo, escoger entre dos o más alternativas de solución. Toda política social debe tener más de una alternativa de solución.
- Acción: Las políticas sociales no se pueden quedar en la decisión. (p. 14).

De otra parte, Tavares Soares (2013) afirma que, las políticas públicas están determinadas, por un lado, por los problemas sociales que dan lugar, desde el punto de vista estructural y coyuntural, a una demanda de servicios y beneficios sociales; por otra parte, están constreñidas por

la estructura y el funcionamiento del sector público, en particular por sus mecanismos de financiamiento, cuyas restricciones, perpetuadas por largas crisis económicas, se van volviendo estructurales.

Guzmán y Angarita (2015), por su parte, entienden la política pública como una “‘herramienta usada por el Gobierno’ para transformar algunos aspectos problemáticos de la realidad social de un determinado Estado, en donde quien en últimas toma la decisión, y tiene los recursos para asumir la responsabilidad de cambiar la realidad” (p. 13).

A partir de lo anterior podemos afirmar, entonces, que una política social existirá siempre y cuando el Estado a través de la autoridad pública (designada o elegida) asuma la responsabilidad de alcanzar objetivos estimados como deseables para transformar el estado de [una realidad]. (Guzmán y Angarita, 2015, p. 14).

La política se ejecuta, se materializa, se concreta, por ello, la política pública debe contar con algunas condiciones mínimas:

- *Un contenido*: La actividad pública se identifica bajo la forma de un contenido. Se movilizan los recursos para generar resultados o productos. Estos productos son los que el analista examina como un problema de investigación para la acción, y resultan de un proceso de trabajo y de acción.
- *Un programa*: La política social se articula en torno a uno o varios programas.
- *Orientación normativa*: La acción de Gobierno no es una respuesta aleatoria; por el contrario, es intencionada y orientada por la voluntad del decisor, influenciada por un conjunto de valores, creencias e ideologías, e incluso por la sociedad.
- *Un factor de coerción*: La acción del Estado precede a una acción de autoridad de la cual se inviste al gobernante: este es quien posee legitimidad para el logro de sus objetivos.
- *Competencia social*: La política se define con un equilibrio tanto para sujetos que se ven afectados por la disposición como a la función que le ha sido asignada a la autoridad pública. (Guzmán y Angarita, 2015, pp. 14-15).

Para complementar lo anterior, Aguilar y Lima (2009), en su obra *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?*, reconocen una amplia gama de conceptos sobre las políticas públicas, sin embargo, las resumen en ocho elementos necesariamente constitutivos:

1. Resolver problemas públicos acotados.
2. Las decisiones implican conflicto.
3. Se discute el problema, pero más aún, la manera de abordarlo.
4. Participación de múltiples actores.
5. Es un proceso.
6. No se desplaza al gobierno, sino que se legitima.
7. La población afectada se involucra en la solución.
8. Es un ciclo y no una secuencia lineal.

Lo anterior implica cuatro grandes retos para los hacedores de políticas (*policy making*):

- Flexibilidad para adoptar cambios que logren objetivos y metas de la alternativa que hemos seleccionado como políticas.
- Involucrarlos niveles de la participación en los ciclos de política.
- En suma, lograr que el diseño de política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación a la implementación), evaluable y consensuada social y políticamente.
- Revertir el problema no administrarlo. (p. 6).

Continuando con el desarrollo de la temática, es relevante ahora articular todo este referente teórico de las políticas públicas con la profesión de Trabajo Social.

### **3.5 Trabajo Social y Políticas públicas**

Como ya se había expuesto en los otros apartes del escrito, el Estado capitalista en un inicio derivó la atención de las necesidades de los

obreros a instituciones religiosas y benefactoras. Cuando la clase obrera fue creciendo en su organización, el Estado fue incorporando un sistema de políticas sociales y en este marco se constituyó la profesión de Trabajo Social, con el fin de reproducir en cierta forma el sistema, pero también integrando al mismo tiempo a las clases subordinadas.

Las primeras formas de asistencia social, se dan en la época colonial, impulsada por religiosos y laicos, en asilos, orfanatos, etc. La Iglesia católica era la institucional que centralizaba la filantropía y la caridad. A fines del siglo pasado, cuando el capitalismo en América Latina se consolidó, surgieron las protestas obreras, que obligaron al Estado a crear instituciones asistenciales, las cuales se fueron especializando en salud, vivienda; también surgieron las políticas laborales, y se organizó el Trabajo Social como una profesión (Fernández y Rozas, 1988)

Durante los gobiernos nacionalistas, de los años 45 al 55, y en la primera fase de los gobiernos desarrollistas, del 55 al 65, se le da al Estado un rol central para ejecutar la nueva política de promoción social, se preparan programas de desarrollo comunitario, con profesionales centrados para ello. Se pasa así de una actividad asistencial empírica a una tarea más organizada de sectores populares. Sin embargo, los límites del modelo desarrollista, llevaron a la reconceptualización del Trabajo Social, corriente que rechazó las Políticas Sociales como herramienta al servicio de la clase dominante y al Estado como instrumento del capital (Fernández y Rozas, 1988).

El movimiento de la reconceptualización, si bien tenía una postura crítica frente al Estado, también permitió reflexionar la profesión, además de tener conciencia argumentada de las limitaciones y ver alternativas viables y pertinentes para los sectores populares. Fue relevante esta época para comprender que había trabajadores sociales sin fundamentación epistemológica, con bajo poder decisión, con escasa experiencia para articular la teoría y la realidad y desconocimiento de las políticas sociales en sus programas de acción profesional, como también la estructura del Estado.

El anterior análisis nos invita a reconocer si todos estos limitantes aún persisten o se han ido transformando en oportunidades en los

contextos y de equilibrio entre las condiciones impuestas por el sistema, la naturaleza epistemológica de la profesión y las necesidades sociales, ambientales, culturales, etc.

Burgos (2006) aclara que las políticas sociales son una expresión del deseo genuino del Estado por satisfacer las necesidades de la población. No obstante, para entender el tema acerca de la finalidad de las políticas sociales, es preciso revisar aspectos como la equidad, la accesibilidad, la voluntad política, la responsabilidad social y la ética, tanto de los gestores de estas políticas, como de los beneficiarios.

Revisar todos estos aspectos desde la perspectiva del Trabajo Social, más que un interés, es un compromiso ético, dado que se trata de una profesión que se enmarca en el estudio y el desarrollo de las interacciones y las relaciones sociales en diferentes contextos y niveles de la realidad socio-económica y cultural.

Tal vez, uno de los aspectos más significativos de la ética de las políticas sociales es el derecho y el deber de la participación, el cual va aunado a los derechos humanos, dado que toda persona tiene la obligación y el derecho de participar en el conocimiento y solución de sus problemas. Con el tiempo, las políticas sociales han ido transformándose y ampliando su radio de acción, no sólo a las capas más necesitadas de la población, sino a la mayoría de los individuos que componen una sociedad. No obstante, continúa una marcada desigualdad en su puesta en marcha. Según el PNUD (2002):

(...) una sociedad que aspire a mayores logros en materia de desarrollo humano tiene que aspirar, a su vez, a consolidar en su seno una conciencia ética que privilegie los valores del respeto a la dignidad humana, la honestidad, la justicia, el respeto al orden, la tolerancia y, sobre todo, la convivencia pacífica. (p. 13).

Ahora bien, Trabajo Social se ha conceptualizado internacionalmente como “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, s.f.), pero no solo puede quedarse en un análisis de cumplimiento de las Políticas Sociales, o si

hay inconsistencia entre los objetivos de las políticas formuladas, o que el costo de las políticas sociales es alto, o que las políticas sociales fomentan más el asistencialismo que el apoderamiento de los grupos que se impactan (Rodríguez, 2008). A continuación, se presenta algunas opciones, alternativas o iniciativas que se puede incorporar en nuestra intervención profesional de acuerdo a los contextos.

### **3.5.1 Opción de Intervención: Investigación pertinente y contextualizada**

Investigar puede definirse como una relación dialéctica de conocimiento entre el sujeto y el objeto, cuya finalidad es la construcción de conceptos que expliquen al objeto estipulado y se determinen fines y estrategias de acción; la investigación apoya además a la formación profesional, elevando la capacidad de la creatividad de estudiantes y docentes. Debido a que las políticas sociales relacionan al Estado con los sectores populares, investigar el carácter de los servicios sociales y las necesidades de estos permitirán resolver parte de sus problemas, pero además los sujetos llegarán a comprender sus necesidades objetivas y de este modo organizarse mejor.

### **3.5.2 Opción de Intervención: Consolidación de la organización solidaria**

Como suele suceder con las Pymes, alta es la tasa de nacimientos de organizaciones sin fines de lucro, pero elevada es también la tasa de mortalidad de esta clase de asociaciones; con frecuencia esta tendencia podría ser revertida con políticas internas de capacitación de las instancias dirigentes. Otro de los aspectos que cabe destacar como positivo en el accionar de las ONG, es que son verdaderas escuelas de comportamiento democrático y de construcción de ciudadanía solidaria.

Una manera de ejercer la solidaridad que se está extendiendo rápidamente, es la constitución de redes sociales integradas por organizaciones y/o individuos, a través de un intercambio dinámico dentro del grupo, y con los otros grupos potencian los recursos que

posee cada una de las organizaciones miembro. Con esto se consigue respuestas creativas para satisfacer solidaria y autogestionariamente intereses y necesidades de la comunidad.

### 3.5.3 Opción de Intervención: Impulsar las políticas sociales planificadas

La planificación es una herramienta capaz de mejorar la gestión política, técnica y administrativa, y obtener acciones sociales con balances más exitosos mediante la implementación de estrategias inteligentes, convirtiendo así los efectos observados en soluciones eficaces y equitativas.

Mendicoa (2006) plantea una planificación que se involucra con el sentido común, que no desestima la capacitación del técnico y del político, y que, por encima de todo, procura mejorar la calidad de las decisiones de todos los que intervienen en el proceso, además ofrece unos rasgos fundamentales en el diseño de una política social.

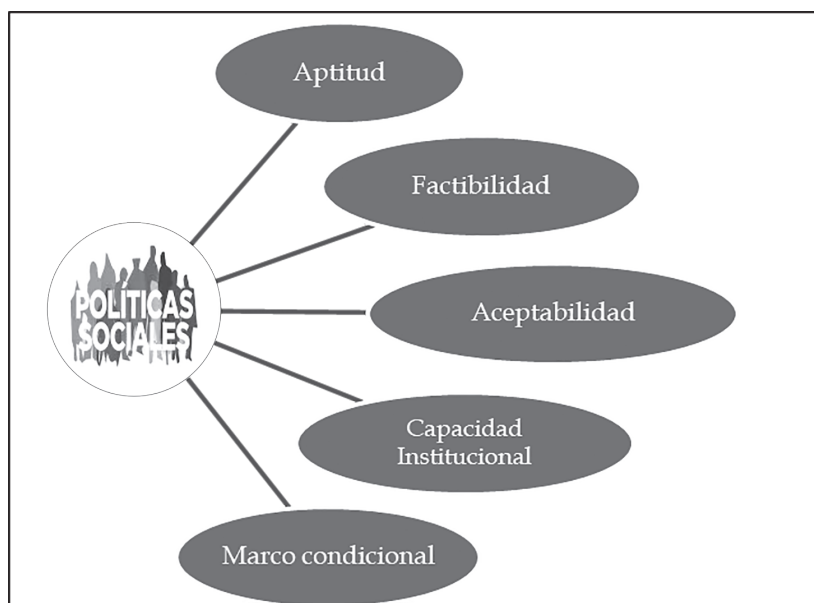


Figura 1. Rasgos fundamentales en el diseño de una política social.

Fuente: Orito (1978).

- Aptitud: relacionada con los objetivos, los cuales deben ser claramente definidos con profunda adhesión, coherentemente manifestados.
- Factibilidad: relacionada con los recursos organizativos, institucionales, políticos, legales.
- Aceptabilidad: tiene que ver con los efectos sociales, económicos y políticos.
- Capacidad Institucional: a nivel técnica y administrativa.
- Marco condicional: relacionado con la coordinación y la participación.

Ahora bien, Kauffer (2002) aporta en este capítulo con su orientación teórica acerca de las diversas tipologías que han sido desarrolladas para analizar las políticas públicas. En este esfuerzo, los especialistas se han nutrido de modelos y herramientas propuestos por las Ciencias Sociales, logrando distinguir tres grandes modelos teóricos de análisis.

El primero de ellos, de corte funcionalista, considera que el Estado conforma una ventanilla encargada de atender todas las demandas sociales. Las políticas públicas constituyen respuestas a estas demandas y son analizadas en una perspectiva de optimización de las decisiones colectivas, de racionalidad de los comportamientos de los burócratas. En este modelo ubicamos al enfoque de la racionalidad absoluta, de la racionalidad limitada y a la Escuela del Public Choice (Downs, 1975).

Según el segundo modelo, el Estado se encuentra monopolizado por una determinada clase social, tal como lo conciben los enfoques marxistas y neomarxistas de los años setenta (Castells, Godard, 1974; Habermas, 1978), o por grupos específicos según la sociología de las élites y de las organizaciones. Por lo tanto, el Estado tiene un margen de autonomía limitado respecto a los intereses de una clase o de un grupo y las políticas públicas constituyen el reflejo de los intereses de los grupos dominantes.

El tercer enfoque se centra en la distribución del poder y en las interacciones entre actores a través de la representación y de la

organización de intereses sectoriales o categoriales según el enfoque neocorporatista (Jobert, Muller, 1987), o se interesa en la organización institucional que enmarca estas interacciones, tal como lo propone el modelo neoinstitucionalista (March, Olsen, 1984).

Adicionalmente, algunos modelos llamados taxonómicos se dedican a clasificar las políticas públicas y a presentar esquemas secuenciales del ciclo de vida de las mismas. Encontramos estudios que se centran en tipologías, las cuales se remiten a un tipo de elaboración de políticas públicas (Lowi, 1964; Lowi, 1972) y a sus consecuencias. Otros (Jones, 1984) ofrecen un análisis de los problemas que surgen a lo largo de las diferentes etapas que intervienen en las políticas públicas. Existen también aportaciones que se enfocan al análisis de los fenómenos de distribución del poder entre los actores de las políticas públicas para elaborar su tipología (Lemieux citado por Landry, 1980).

Finalmente, es importante señalar que numerosos análisis de políticas públicas recurren al modelo sistémico. El mundo político forma un subsistema con estructuras, actores y reglas. Frente a las presiones, solicitudes y estímulos, este sistema reacciona con una respuesta: la política pública. El sistema tiene sus propias características o *inputs* y genera salidas, soluciones u *outputs*. El modelo sistémico presenta un marco interpretativo bastante sugerente para el analista. (Kauffer, 2002, p. 5).

### **3.5.4 Opción de Intervención: Evaluar las políticas públicas**

Una de las carencias de la política social es la falta o deficiente evaluación de las acciones desarrolladas para mejorar la calidad de vida de la población, así como la desarticulación entre los diversos proyectos destinados a su puesta en marcha y, sobre todo, la poca o nula participación de los involucrados. Situación que atenta contra el deber de rendición de cuentas y medición del impacto (Rodríguez, 2015).

Dadas estas tendencias, la evaluación ha venido a ser una de las herramientas imprescindibles para que los gobiernos se ajusten a la nueva administración pública y a la nueva administración de programas sociales. En el 2003, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), señaló que una de las características de las teorías contemporáneas de administración pública es promover una gestión

pública que utilice la evaluación como herramienta importante en la toma de decisiones. También desde los modelos de administración de programas sociales, como es la gerencia social, se promueve la utilización de dicha herramienta. Por ejemplo, Kliksberg (1992), dice que, 'La evaluación es un instrumento de trabajo obligado en materia de gerencia social.' (p. 37).

Desde el punto de vista de quienes promueven la evaluación de la administración pública y de las políticas sociales, a través de procesos estructurados de evaluación, el Estado puede obtener información sobre su gestión y de esta manera atender las preocupaciones que tienen diversos grupos de la sociedad.

Se entiende que, a través de la evaluación de las políticas sociales se puede encontrar respuestas para las críticas hechas a la política social. En términos de las críticas mencionadas anteriormente, primero, la evaluación de políticas sociales permitirá conocer cómo los programas que se crean, responden o no a la intención, al espíritu de la política social formulada y si se están alcanzando sus metas u objetivos. De acuerdo con Peña (2000), esta evaluación "Implica la organización de esfuerzos de investigación alrededor de una política existente para indagar cuán bien se están alcanzando sus objetivos" (p. 5). Segundo, la evaluación ayudará a conocer si los resultados obtenidos por la política, justifican o no el costo económico de la misma, ya que entre los objetivos de la evaluación está el "proveer legitimación a los actores políticos al demostrar o no el adecuado y efectivo uso de los fondos públicos" (Peña, 2000, p. 5). Tercero, y aún más importante, a través de la implantación de un proceso adecuado de evaluación se puede conocer el impacto de las políticas sociales en los grupos llamados beneficiarios. Particularmente, en términos del desarrollo de destrezas y actitudes hacia su convivencia en sociedad y hacia el apoderamiento. (Rodríguez, 2008, pp. 74-75).

Es aquí en donde se abre una oportunidad para Trabajo Social, en la medida que como profesionales podemos hacer recomendaciones para que la evaluación de políticas sociales sea institucionalizada en nuestros contextos regionales o laborales. Pero, además, que se haga de la manera más adecuada, "considerando no solamente la eficiencia y la eficacia, sino también valores complementarios y, aún más importantes, los valores sociales" (Rodríguez, 2008, p. 77).

La evaluación, como método para adquirir conocimiento sobre un asunto, requiere procedimientos muy particulares. La diferencia está en que podamos promover que se de valor a lo más importante. Mendicoa (2006) lo expresa de la siguiente manera, ‘...la evaluación social y de mercado toma criterios similares en cuanto a lo procedimental, pero difiere en la valoración de las variables que son determinantes...’ (p. XVII), y es hacia ese punto que debemos tomar acción. Mendicoa (2006) también opina que las ciencias sociales tienen muy poca presencia al ofrecer criterios para orientar las políticas, y es en esa dirección que el Trabajo Social puede aportar significativamente.

Si se fuera a tomar en nuestros países alguna acción encaminada a institucionalizar un proceso de evaluación de políticas sociales, el trabajo social debe estar presente. (...). Sin embargo, están muy poco vinculados a los procesos de formulación y evaluación de las mismas, y no tienen poder decisonal para hacer los cambios necesarios (Esquivel, 2005; Turtós y Monier, s.f.; Guardiola y Serra, 2002). Guardiola y Serra (2002) explican ampliamente cuál debe ser el rol del trabajo social en la formulación de políticas sociales y le dan énfasis a la urgencia de que reconozca ‘que para descargar su responsabilidad profesional tendrá que involucrarse activamente en el proceso de formulación de políticas sociales, y concienciarse de que su función trasciende la mera implantación de las políticas sociales que otros deciden, sin su voz y voto’. (Rodríguez, 2009, pp. 77-79).

Si los profesionales en Trabajo Social se entusiasman a asumir este reto, es importante tener en cuenta:

- Dada la complejidad de las políticas sociales, lo cual en parte es efecto de las múltiples definiciones que adquieren las mismas y la diversidad de formas en que se implantan, un aspecto sumamente importante es, establecer con precisión lo que se quiere evaluar. O sea, precisar la definición de política social referida. Contestar las preguntas ¿de qué estamos hablando cuando decimos que se evalúen las políticas sociales?, ¿cuáles políticas sociales se quiere evaluar?, ¿a qué debe darse prioridad?
- También será importante conocer los avances realizados en materia de evaluación, y en especial de políticas sociales. Dos de los aspectos más estudiados son el lugar que debe tomar la evaluación en el proceso de la política y los tipos, métodos o enfoques de evaluación apropiados para las políticas sociales.

- El profesional en Trabajo Social tiene que conocer el status de los procedimientos evaluativos en su respectivo país. No podemos comenzar a dar sugerencias sin conocer el punto de partida. (...). La mayoría de las políticas sociales no se evalúan y cuando se hace, como en muchos otros países, los resultados no tienen ningún efecto en su mejoramiento, al no ser utilizados.
- Los trabajadores sociales también deben estudiar cómo las experiencias de otros países implantando políticas para evaluar la gestión pública, y la literatura sobre el tema de la evaluación de políticas sociales, (...), pueden ayudar a impulsar una evaluación de las políticas sociales apropiada para cada país y así reducir el impacto negativo que tiene la falta de evaluación, y aumentar el impacto positivo de las políticas, programas o proyectos sociales que se implantan.
- La evaluación de las políticas sociales debe ser considerada como una responsabilidad ética. (Rodríguez, 2008, pp. 79-82).

### **3.5.5 Opción de Intervención: Articular a la intervención con políticas sociales el enfoque de derechos**

Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

La prioridad de aplicar los principios de los derechos humanos fue la piedra angular de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas que comenzaron en 1997. El UNFPA fue uno de los organismos que en 2003 adoptó el Entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo, el cual clarifica la forma en que deben ponerse en práctica las normas y los principios de derechos humanos en la programación.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), fundamenta el enfoque basado en los derechos humanos en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la

población. (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFA], s.f., párr. 1-4).

El enfoque plantea algunos elementos de buenas prácticas propios del proceso, basado en los derechos humanos, que se pueden articular en la implementación de las políticas sociales:

- Los programas ven en el pleno ejercicio de los derechos humanos el fin último del desarrollo.
- Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios.
- La participación es a la vez un medio y un objetivo.
- Las estrategias proporcionan empoderamiento, en lugar de negarlo.
- Tanto los resultados como los procesos son supervisados y evaluados.
- Los programas se centran en grupos de la población marginados y excluidos.
- El proceso de desarrollo es de titularidad local.
- Los programas tienen como objetivo reducir las desigualdades y empoderar a quienes se han quedado atrás.
- El análisis de situación se utiliza para identificar las causas inmediatas, subyacentes y fundamentales de los problemas de desarrollo.
- El análisis incluye a todos los grupos de interés, entre ellos, las capacidades del Estado como principal garante de derechos y el papel de otros agentes no estatales.
- Las normas de los derechos humanos dirigen la formulación de objetivos, metas e indicadores medibles en la programación.
- Los sistemas nacionales de rendición de cuentas deben ser reforzados con el objetivo de garantizar una revisión independiente del desempeño del gobierno, así como el acceso a vías de recurso para los sujetos agraviados.
- Se promueve el desarrollo y el mantenimiento de alianzas estratégicas. (UNFA, s.f.).

### 3.6 Conclusiones

En América Latina aun es innegable la existencia de regiones inequitativas con serias dificultades para reconocerse y respetarse en medio de un entorno diverso y multicultural, como el que caracteriza a nuestros países. Además de enfrentar graves deficiencias en la calidad de los servicios públicos que, además, tienen coberturas limitadas e insuficientes. Amplios segmentos de población sin acceso a la educación, a la salud y a un trabajo decente y, por lo tanto, no gozan de una vida digna que, entre otros aspectos, les permita conocer, opinar e interpelar el uso y distribución de los recursos públicos o el alcance de los servicios que presta el Estado. Esta realidad viene generando un cambio en la sociedad civil, donde los mismos ciudadanos, organizaciones sociales, cívicas y profesionales buscan informarse sobre sus derechos, sobre los instrumentos de participación ciudadana, para el caso de Colombia, y fundamentalmente a conocer, a leer, a reflexionar, a debatir, a exponer ideas, a publicar opiniones sobre aquellas realidades que golpean directamente la calidad de vida de las personas y no solo esperar que el Estado planifique, ejecute y verifique el cumplimiento de estrategias que cubran las múltiples necesidades.

Analizar las políticas públicas, invita a reconocer diferentes enfoques que nos permiten comprenderlas desde su génesis, desde la concepción neoliberal, desde el enfoque marxista economicista, pero también desde el enfoque de las políticas públicas y neoinstitucional.

Para definir Políticas Sociales se toma como referente a Ander-Egg, quien las reconoce como un conjunto de medidas que se ejecutan para organizar la sociedad, de tal manera que haya más igualdad, a través de servicios sociales, como educación, salud, vivienda, entre otros, lo anterior con el fin de proteger a las clases más vulnerables.

Internacionalmente se ha conceptualizado Trabajo Social como “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, s.f.), sin embargo, no solo puede quedarse en un análisis de cumplimiento de las Políticas Sociales;

por ello, se presentan algunas opciones, que se pueden incorporar en nuestra intervención profesional de acuerdo a los contextos, por ejemplo: Investigación pertinente y contextualizada, Consolidación de la Organización solidaria, Impulsar las Políticas Sociales planificadas, Evaluar las políticas sociales y Articular a la intervención con políticas sociales el enfoque de derechos.

Los derechos iguales e inalienables de todos los seres humanos establecen las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), fundamenta el enfoque basado en los derechos humanos en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder, a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

## Bibliografía

- Aguilar, C. y Lima, M. (2009) ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de [http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/Lecturas\\_politica\\_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas\\_Aguilar.pdf](http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas_Aguilar.pdf)
- Roth, A. (2014). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación* (10.ª ed.). Bogotá: Ediciones Aurora.
- Burgos, N. (Coord.). (2006). *Acerca de la democracia y los derechos sociales: política social y trabajo social*. España: Espacio Editorial.
- Bustelo, E. (2004). ¿Retornará “lo social”? En J. Boltvinik, A. Damián. (Coord.), *La pobreza en México y el mundo* (pp. 167-190). México: Siglo XXI editores
- Bustelo, E. (2007). La política social sin política. *Saúde em debate*, 31(75-76-77), 194-209.
- Dromi, J. (2009). *Política pública social: responsabilidad solidaria, inclusión y desarrollo*. Argentina: Hispania Libros.
- Esquivel, F. (2005). *Gerencia Social: Un análisis crítico desde el trabajo social*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (s.f.). Definición mundial del trabajo social. Recuperado de <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Fernández, A. y Rozas, M. (1988). *Políticas sociales y trabajo social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (s.f.). El enfoque basado en los derechos humanos. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

- Garabedian, M. (2015). El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/P3.1-Garabedian.-El-estado-moderno.pdf>
- Guardiola, D. y Serra, J. (2002). *Política social y trabajo social: Desafíos y alternativas para el siglo XXI*. San Juan, Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Guzmán, C. y Angarita, N. (2015). *Las políticas públicas: cuadernos de notas*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: algunos aspectos generales. *Ecofronteras revista cuatrimestral de divulgación de la ciencia*, 16, 1-5.
- Mendicoa, G. (1997). *La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Mendicoa, G. (2006). *Evaluación social: La fase ausente de la agenda pública*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2009). *Políticas sociales e institucionalidad pública*. Quito, EC: MIES/INNFA/Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- Netto, J. P. (2002). *Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio.
- Nöel, A. (Ed.). (2010). *Enfoques para el análisis de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Porrúa, M. Á. (1999). *Políticas sociales para los pobres en América Latina*. México: GURI Global Urban Research Initiative.
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). Programa "Juventud, empleo y migración para reducir la inequidad en Ecuador". Recuperado de <http://www.mdgfund.org/sites/default/files/Ecuador%20-%20YEM%20-%20Signed%20JP%20-%20May%2009.pdf>

- Riqué, J. y Orsi, R. (2003). *Políticas sociales y globalización. El sentido del trabajo social en un contexto de crisis social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Rodríguez, J. (2008). El trabajo social y la evaluación de políticas sociales. *Análisis*, IX(1) 69-85.
- Rodríguez, J. (2015). *Algunas consideraciones para sistematizar la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico*. *Revista de Administración Pública*, 39(2006), 55-76.
- Valencia, M. (2014). "Cuestión social", intervención profesional y proyecto ético político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el trabajo social colombiano. *Revista Eleuthera*, 10, 99-120.